

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2004, los contratos a favor de 11 (once) agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en:

Cámara:

- 1 prosecretario jefe (para la Secretaría General)
- 2 oficial mayor

Juzgado N° 3:

- 1 secretario de juzgado
- 2 prosecretario administrativo
- 2 oficial mayor

Juzgado N° 12:

- 2 prosecretario administrativo
- 1 oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 11-00915/96 10-21834/99 y cumplido, archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION